



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1° - Encomiendase al Poder Ejecutivo a que, a través de los organismos pertinentes, diseñe y construya una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la comuna de Salto Grande, departamento Iriondo, en reconocimiento al médico y político, Begnis Carlos Sylvestre.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta:

El objeto del presente proyecto de ley, el cual obtuvo media sanción dentro de esta Cámara de Senadores y debemos ingresar nuevamente por haber perdido estado parlamentario, es el diseño y la construcción por parte del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, a través de los organismos pertinentes, de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la comuna de Salto Grande, en reconocimiento al médico y político, Begnis Carlos Sylvestre.

Carlos Sylvestre Begnis (30 de agosto de 1903 - 22 de septiembre de 1980) fue un médico y político, nacido en Alto Alegre, pueblo cercano a Bell Ville, Córdoba. Fue médico rural y trabajó como cirujano en hospitales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cuenta su biógrafo Miguel Ángel de Marco que, tras graduarse en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral con las calificaciones más altas, trabajó como médico rural en la



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Surge de la historia de la localidad que en el año 1928 se hizo cargo de la atención sanitaria con 25 años de edad, en reemplazo del doctor Alberto Carrari, a quién un accidente con su automóvil había alejado prematuramente de la práctica médica.

El joven frecuentaba los bailes de la Sociedad Italiana de Salto Grande. Allí conoció a María, la hija de los Caramelino, propietarios de una de las fondas de la localidad, se enamoró y años más tarde formalizó matrimonio con la joven saltograndense.

Durante la epidemia de tifus el doctor Begnis demostró actitudes trascendentes: a caballo, por caminos intransitables, de día y de noche, asistió a innumerables enfermos, con una abnegación que conmovía a los viejos pobladores.

El ilustre cirujano residió 4 años en la localidad, período en el que participó activamente en la vida de la sociedad.

Durante el año 1930 fue elegido presidente del Club Provincial, uno de los más emprendedores que recuerda la historia de esa institución deportiva. Por su iniciativa se construyó la cancha de básquet, se dotó de redes metálicas a los arcos del estadio, se confeccionaron los estatutos y se obtuvo la personería jurídica para la entidad.

Durante su permanencia en Salto Grande, se afilió a la Unión Cívica Radical, iniciando una carrera política trascendente.

Dos años más tarde se aleja del pueblo, radicándose en la ciudad de Rosario, donde fue titular de Anatomía y profesor adjunto de la cátedra de clínica Quirúrgica en la Facultad de Medicina.

Escribió importantes obras dedicadas a su especialidad: "Cáncer de la Laringe", "Arterias del Corazón", y "Arterias del Intestino Delgado", entre otras.

Fue relator del Congreso Argentino de Cáncer en el año 1956 y presidente del Club Universitario de Rosario.

En el año 1948 fue elegido diputado por la Unión Cívica Radical a la Asamblea Constituyente que redactaría la nueva Carta Magna.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

En plena campaña electoral, en el año 1958, en la plaza de Salto Grande prometió que el primer dinero disponible en la provincia, de ser electo gobernador, se destinaría a solucionar los problemas de inundación del pueblo. Y cumplió. A comienzos de la década del sesenta se inauguró el canal Salto Grande, un aporte importante para morigerar el avance de las aguas.

Durante su segunda gobernación, por su iniciativa, la provincia cedió en forma definitiva los terrenos donde se levantaban las instalaciones del Club Provincial.

Gracias a su respaldo, también durante el transcurso de su segundo mandato, el gobierno provincial crea en el año 1975 la Escuela de Enseñanza Media N° 307, sobre la base del Instituto "José Hernández".

Seguramente para muchos santafesinos el doctor Carlos Sylvestre Begnis fue un brillante catedrático universitario, para otros un político de grandes dotes, pero para Salto Grande siempre será el humilde médico rural que llegó a la localidad en 1928, a la que en su paso tanto le aportó.

Por sus actos como médico, como político, como ciudadano común, el "hombre de la pipa" como se lo llamaba, pertenece a la mejor historia de Salto Grande.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Bajo los términos de la Ley N° 25.506 en los Decretos N° 2628/2002 y Decreto N° 283/2003, se deja constancia que el presente documento ha sido firmado digitalmente